

ENCUESTA ESTÁNDARES BUENAS PRÁCTICAS EN FARMACIA DE COMUNIDAD

Estimado Regente Farmacéutico (a):

Reciba un cordial saludo.

El Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica está ejecutando el proyecto *Diagnóstico situacional y definición de los estándares de buenas prácticas en farmacia de comunidad privada en Costa Rica para el mejoramiento de la calidad de la prestación de sus servicios farmacéuticos*, cuyo objetivo es mejorar la calidad de la prestación de los servicios farmacéuticos a los pacientes y a la comunidad, mediante el diagnóstico situacional y la definición de estándares de buenas prácticas en la farmacia de comunidad en Costa Rica.

En este momento, el proyecto se encuentra en la etapa diagnóstica de las buenas prácticas en la farmacia de comunidad, lo cual permitirá determinar el grado de implementación de éstas y el análisis de los resultados llevará a construir un documento que describa el estado de desarrollo de las buenas prácticas en la farmacia de comunidad de Costa Rica.

Para efectos de esta encuesta, se establecen los siguientes conceptos:

- **Estándares:** 1) Es aquello que es establecido por una autoridad, por la costumbre o por el consentimiento general como un modelo, criterio o regla de medida. 2) Dice lo que se debe y se puede hacer. 3) Sirve como modelo para guiar las acciones de otros. 4) Es un requisito mínimo, un modelo o un nivel aceptable que ayuda a asegurar un cuidado de eficiente y libre de riesgos. 5) Es una exposición clara del comportamiento esperado y deseado o de condiciones que deberían existir, las cuales resultan en un producto de grado o nivel.
- **Buenas prácticas:** Se refiere a toda experiencia que se guía por principios, objetivos y procedimientos apropiados o pautas aconsejables que se adecuan a una determinada perspectiva normativa o a un parámetro consensuado, así como también a toda experiencia que ha arrojado resultados positivos, demostrando su eficacia y utilidad en un contexto concreto.
- **Buenas prácticas de farmacia:** 1) Comprenden una serie de orientaciones o recomendaciones para el desempeño profesional, generalmente de mínimos, que deben cumplirse para que una determinada actividad farmacéutica pueda considerarse como apropiada. 2) Son aquellas que responden a las necesidades de las personas que utilizan los servicios farmacéuticos y tienen como finalidad, ofrecer una atención farmacéutica óptima y basada en la evidencia.
- **Farmacia de comunidad:** Establecimiento farmacéutico asistencial que cuenta con un regente farmacéutico durante todo su horario de operación y funge como centro de atención primaria en salud, a través de la oferta de medicamentos, otros productos sanitarios y servicios farmacéuticos a la población, con el fin de promover la salud y prevenir, tratar o paliar las

Diagnóstico situacional y definición de los estándares de buenas prácticas en farmacia de comunidad privada en Costa Rica para el mejoramiento de la calidad de la prestación de sus servicios farmacéuticos

enfermedades, contribuyendo no solo al mantenimiento y mejoramiento de la salud de las personas, la familia y la comunidad, sino a la salud pública del país.

INSTRUCCIONES GENERALES

- 1) Este cuestionario debe ser respondido por el regente farmacéutico de la farmacia.
- 2) La contestación del cuestionario le tomará aproximadamente 20 minutos. Debe responder desde la realidad de su ejercicio profesional en la farmacia para la cual labora.
- 3) El cuestionario está constituido por seis bloques. El primer apartado corresponde a la identificación de la ubicación geográfica y el tipo de farmacia; los otros cinco bloques conciernen a las funciones generales establecidas para la farmacia de comunidad. Cada función contempla las actividades que permiten desarrollar cada una de esas funciones. Para cada una de las actividades se proponen los estándares mínimos de desempeño.
- 4) Se recomienda leer atentamente cada pregunta antes de responderla, considerando la actividad y la función a la que pertenecen. Todas las respuestas son cerradas y usted deberá escoger, para el comportamiento o la acción a la que se refiere la pregunta (estándar), entre las siguientes opciones:
 - Sí cumple.
 - No cumple
 - Parcialmente: Cumple ocasional o a su discreción, o bien, ejecuta solo alguna de las acciones que señala el estándar.
- 5) El proceso de participación de llenado del cuestionario es voluntario y anónimo. La información que se recaba no contempla datos personales de los colegiados, sino solamente de ubicación geográfica y categoría de la farmacia.
- 6) Los datos suministrados son confidenciales y serán analizados de manera global por el equipo ejecutor del proyecto. La información resultante podrá aparecer en alguna publicación de índole profesional o académico que se realice en referencia a los resultados obtenidos con la ejecución de este proyecto.
- 7) El periodo en que se realizará el proceso de recolección de la información es del jueves 09 de setiembre al domingo 10 de octubre de 2021.

Agradecemos de antemano su interés en contribuir con el mejoramiento de la calidad de los servicios farmacéuticos en Costa Rica.

Atentamente.

Equipo ejecutor del proyecto:

- Dra. Yajaira Quesada Rojas. Coordinadora
- Dra. Beatriz Badilla Baltodano

Diagnóstico situacional y definición de los estándares de buenas prácticas en farmacia de comunidad privada en Costa Rica para el mejoramiento de la calidad de la prestación de sus servicios farmacéuticos

- Dra. Nuria Montero Chinchilla
- Dr. Alfonso Pereira Céspedes
- Dra. Sofía Segura Cano

Información general de la farmacia

1. Ubicación de la Farmacia

1.1 Provincia

San José
Alajuela
Cartago
Heredia
Guanacaste
Puntarenas
Limón.

1.2 Cantón:

2. Tipo de farmacia

Farmacia independiente
Farmacia de cadena
Farmacia del Instituto Nacional de Seguros
Farmacia de la Caja Costarricense de Seguro Social
Farmacia por contrato de terceros, Caja Costarricense de Seguro Social

Función 1: Mantener y mejorar la salud pública y el sistema de salud

Las siguientes son actividades relacionadas a mantener y mejorar la salud pública y el sistema de salud. Cada una contempla un comportamiento o acción, denominado “estándar” que es ejercido por el farmacéutico en la farmacia. Indique, desde la realidad de su ejercicio profesional en la farmacia, si para cada estándar lo realiza o no, o si lo realiza parcialmente.

Estándar	Sí	Parcialmente	No
1.1.1. ¿Participa en campañas sanitarias ayudando con la difusión de información sobre salud pública, ya sea desarrollándolas o colaborando con organizaciones públicas o privadas?			
1.1.2. ¿Desarrolla acciones en el ámbito del autocuidado y de la automedicación promoviendo los estilos de vida saludables y el uso racional de los medicamentos?			
1.1.3. ¿Participa y/o colabora en programas de prevención de enfermedades como la vacunación a la población; en proyectos orientados a tratar problemas de salud pública (como la obesidad, el tabaquismo, el alcoholismo y la drogadicción) así como en programas de detección precoz y de cribado de enfermedades?			
1.1.4. ¿Desarrolla y/o utiliza materiales informativos y educativos en la ejecución de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, dirigidos a diferentes poblaciones de personas?			
1.1.5. ¿Cuenta con un registro de las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad?			
1.2.1. ¿Colabora con los ciudadanos y grupos de profesionales en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas y programas tendientes a favorecer la obtención de los mejores resultados de salud?			
1.2.2. ¿Promueve y/o colabora en la elaboración y actualización de la legislación relacionada con la farmacia y los servicios farmacéuticos?			

Función 2: Gestionar la farmacia y los servicios farmacéuticos

Las siguientes son actividades relacionadas a la gestión de la farmacia y los servicios farmacéuticos. Cada una contempla un comportamiento o acción, denominado “estándar”

Diagnóstico situacional y definición de los estándares de buenas prácticas en farmacia de comunidad privada en Costa Rica para el mejoramiento de la calidad de la prestación de sus servicios farmacéuticos

que es ejercido por el farmacéutico en la farmacia. Indique, desde la realidad de su ejercicio profesional en la farmacia, si para cada estándar lo realiza o no, o si lo realiza parcialmente.

Estándar	Sí	Parcialmente	No
2.1.1. ¿La farmacia cuenta con un permiso sanitario de funcionamiento, de operación y de regencia farmacéutica vigentes, colocados en un lugar visible para el público?			
2.1.2. ¿Cumple con el horario estipulado en el permiso de regencia farmacéutica y vela porque la farmacia tenga durante todo el horario de apertura la regencia de un farmacéutico?			
2.1.3. ¿La farmacia cuenta con el personal de apoyo necesario, con la preparación adecuada y bajo la supervisión profesional?			
2.1.4. ¿La farmacia cuenta con una planta física, que garantiza la accesibilidad, la confidencialidad y la seguridad de los usuarios para el desarrollo de los servicios farmacéuticos?			
2.1.5. ¿Garantiza que la farmacia disponga de un área separada y definida para la administración de vacunas y otros medicamentos inyectables que cumpla con las especificaciones técnicas de las normas?			
2.1.6. ¿Garantiza la disposición de los equipos y los materiales para hacer frente a una emergencia derivada de la administración de los medicamentos inyectables?			
2.1.7. ¿Garantiza que se cumple el procedimiento para el control y la prevención de enfermedades infectocontagiosas?			
2.1.8. ¿La farmacia dispone de: acceso y suministro de agua potable, un medio alternativo de fluido eléctrico, al menos una línea telefónica y equipos suficientes para los servicios farmacéuticos que oferta?			
2.1.9. ¿Asegura que en la farmacia se cumplan los procedimientos relacionados con la gestión integral de residuos?			
2.1.10. ¿Dispone de un sistema ordenado y seguro de registro de actividades y archivo de documentación que resguarda los registros que contienen datos personales de los usuarios, tanto físicos como digitales?			
2.2.1. La farmacia adquiere y asegura las existencias de medicamentos y otros productos de interés sanitario, de acuerdo con el perfil epidemiológico de la población donde está ubicada la farmacia, conforme a las necesidades de los usuarios.			

Diagnóstico situacional y definición de los estándares de buenas prácticas en farmacia de comunidad privada en Costa Rica para el mejoramiento de la calidad de la prestación de sus servicios farmacéuticos

Estándar	Sí	Parcialmente	No
2.2.2. Los medicamentos y otros productos de interés sanitario son obtenidos de droguerías/distribuidores autorizados.			
2.3.1. Dispone de las instalaciones físicas, las condiciones ambientales y de seguridad y los envases y materiales de embalaje adecuados para el almacenamiento, conservación, custodia y distribución de medicamentos y otros productos de interés sanitario.			
2.3.2. Cumple con los requisitos y los procedimientos técnicos para el manejo correcto de la cadena de frío, incluida la disponibilidad de un plan de contingencia para enfrentar situaciones que pueden provocar su ruptura.			
2.3.3. Cumple con las condiciones establecidas para el almacenamiento, custodia, manejo, control y despacho/dispensación de medicamentos estupefacientes, psicotrópicos y otros declarados de control especial por el Ministerio de Salud.			
2.3.4. Mantiene un sistema de rotación de inventarios y de revisión periódica para retirar aquellos medicamentos y otros productos de interés sanitario, incluidas las muestras médicas, que estén próximos de alcanzar su fecha de caducidad, obsoletos o dañados.			
2.3.5. Almacena de forma separada los medicamentos no utilizables según la normativa y procedimiento establecido para tal fin.			
2.4.1. La farmacia tiene un área separada, definida y adecuada para la elaboración, almacenamiento, conservación y su expendio.			
2.4.2. Es el responsable de la preparación y/o control de las que se elaboran y expenden en la farmacia, de acuerdo con las buenas prácticas de manufactura, almacenamiento y distribución de medicamentos.			
2.4.3. La dispensación se acompaña de información oral y escrita para garantizar su correcta identificación, conservación y uso seguro del medicamento expendido.			
a) Los procedimientos de trabajo			
b) Los procedimientos de limpieza			
c) Las materias primas utilizadas			

Diagnóstico situacional y definición de los estándares de buenas prácticas en farmacia de comunidad privada en Costa Rica para el mejoramiento de la calidad de la prestación de sus servicios farmacéuticos

Estándar	Sí	Parcialmente	No
d) El material de acondicionamiento			
e) El procedimiento normalizado de elaboración de la fórmula o preparado			
f) El registro de las fórmulas magistrales y preparados oficinales			
2.5.1. La farmacia tiene procedimientos técnicos para la disposición final de los medicamentos no utilizables y sus residuos, de los desechos infectocontagiosos y de otros desechos peligrosos generados por las actividades que se realizan en la farmacia, en concordancia con la normativa vigente en la materia			
2.5.2. Se facilita a las personas el acceso a la eliminación de medicamentos no utilizables y sus residuos, promoviendo la instalación de contenedores específicos destinados a su depósito en la farmacia e instaura medidas tendientes a que estos no sean vulnerados ni alterados por personas ajenas a la farmacia.			
2.5.3. Se divulga información sobre el modo correcto de eliminar los medicamentos no utilizables y sus residuos, de forma segura y ambientalmente responsable.			
2.5.4. Se documentan los procesos de disposición final de medicamentos no utilizables y sus residuos, de los desechos infectocontagiosos y de otros desechos peligrosos generados por las actividades que se realizan en la farmacia.			
2.6.1. Participa en la elaboración y/o disposición de estrategias y planes de contingencia para enfrentar los desabastecimientos de medicamentos y situaciones de emergencia (catástrofes naturales o provocadas, brotes, epidemias o pandemias).			
a) Una autoevaluación/autoinspección de la farmacia y de los servicios farmacéuticos			
b) Un plan de mejora			

Función 3: Gestionar la farmacoterapia de los pacientes

Actividades relacionadas a la presencia indispensable e indelegable del farmacéutico en la gestión de la farmacoterapia de los pacientes

Diagnóstico situacional y definición de los estándares de buenas prácticas en farmacia de comunidad privada en Costa Rica para el mejoramiento de la calidad de la prestación de sus servicios farmacéuticos

Las siguientes son actividades que se realizan en la farmacia y en las que es una condición y requisito indispensable la presencia del farmacéutico para llevarlas a cabo. Cada una contempla un comportamiento o acción, denominado “estándar” que es ejercido por el farmacéutico en la farmacia. Indique, desde la realidad de su ejercicio profesional en la farmacia, si para cada estándar lo realiza o no.

Estándar	Sí	No
Actividad 3.1 El farmacéutico realiza las siguientes actividades de forma personal y en todos los casos:		
a) Dispensación de medicamentos.		
b) Indicación/recomendación de medicamentos para el tratamiento de síntomas en afecciones leves o menores de salud.		
c) Aplicación de vacunas		
d) Aplicación de medicamentos inyectables diferentes de las vacunas		
e) Medición e interpretación de parámetros clínicos, como por ejemplo la presión arterial.		
f) Seguimiento farmacoterapéutico.		

Actividades relacionadas con la documentación para la gestión de la farmacoterapia de los pacientes.

Los siguientes son las documentaciones que debe tener un farmacéutico referente a la gestión de la farmacoterapia de los pacientes, ya sea física o electrónica. Indique, desde la realidad de su ejercicio profesional en la farmacia, si para cada estándar lo realiza o no, o si lo realiza parcialmente.

Estándar	Sí	Parcialmente	No
Actividad 3.2 El farmacéutico utiliza como referencia las guías / procedimientos emitidos por el Ministerio de Salud o el Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica o la Caja Costarricense de Seguro Social en materia de:			
a) Atención de las consultas que recibe y resuelve en la farmacia.			
b) Dispensación de medicamentos, incluyendo el protocolo normalizado de trabajo para derivar al paciente al médico o a otro profesional de la salud cuando así se requiera.			

Diagnóstico situacional y definición de los estándares de buenas prácticas en farmacia de comunidad privada en Costa Rica para el mejoramiento de la calidad de la prestación de sus servicios farmacéuticos

Estándar	Sí	Parcialmente	No
c) Tratamiento de síntomas en afecciones leves o menores de salud, incluyendo el protocolo normalizado de trabajo para derivar al paciente al médico o a otro profesional de la salud cuando así se requiera.			
d) Aplicación de vacunas y de medicamentos inyectables.			
e) Toma de la presión arterial en la farmacia, además garantiza que el equipo que se utiliza está calibrado.			
f) Seguimiento farmacoterapéutico general y específicos, incluyendo el protocolo normalizado de trabajo para derivar al paciente al médico o a otro profesional de la salud cuando así se requiera.			
g) Prevención, detección y resolución de los errores de medicación (prescripción, dispensación y administración).			

Actividades relacionadas con los registros de la gestión de la farmacoterapia de los pacientes.

Los siguientes son los registros que debe tener un farmacéutico referente a la gestión de la farmacoterapia de los pacientes, ya sea físico o electrónico. Indique, desde la realidad de su ejercicio profesional en la farmacia, si para cada estándar lo realiza o no, o si lo realiza parcialmente.

Estándar	Sí	Parcialmente	No
Actividad 3.3 El farmacéutico realiza y mantiene registros de:			
a) las consultas relacionadas con información sobre medicamentos, enfermedades y salud que recibe y resuelve en la farmacia.			
b) los pacientes a los que dispensó medicamentos en la farmacia.			
c) los pacientes a los que proporcionó una indicación/recomendación farmacéutica en la farmacia.			
d) los pacientes a los que aplicó vacunas u otros medicamentos inyectables en la farmacia.			

Diagnóstico situacional y definición de los estándares de buenas prácticas en farmacia de comunidad privada en Costa Rica para el mejoramiento de la calidad de la prestación de sus servicios farmacéuticos

Estándar	Sí	Parcialmente	No
Actividad 3.3 El farmacéutico realiza y mantiene registros de:			
e) las personas a las que se les midió la presión arterial o cualquier otro parámetro clínico.			
f) las personas a las que se les interpretó una prueba clínica en la farmacia.			
g) las sospechas de reacciones adversas a medicamentos, incluidas las vacunas, detectadas y reportadas al Centro Nacional de Farmacovigilancia del Ministerio de Salud.			
h) los errores de medicación (prescripción, dispensación y administración) detectados y solucionados en la farmacia.			
i) todos los datos necesarios, tanto del paciente como de su tratamiento, incluyendo la información relativa a las intervenciones realizadas y los resultados observados, para realizar el correcto seguimiento y alcanzar los efectos esperados del tratamiento en su salud.			

Actividades específicas en relación con la gestión de la farmacoterapia de los pacientes.

Las siguientes son actividades específicas que debe realizar el farmacéutico en la gestión de la farmacoterapia de los pacientes. Cada uno contempla un comportamiento o acción, denominado “estándar” que es ejercido por el farmacéutico en la farmacia. Indique, desde la realidad de su ejercicio profesional en la farmacia, si para cada estándar lo realiza o no, o si lo realiza parcialmente.

Estándar	Sí	Parcialmente	No
Actividad 3.4 Proporcionar información sobre medicamentos, enfermedades y salud			
3.4.1 ¿Tiene acceso a fuentes de información sobre medicamentos, enfermedades y salud actualizadas, basada en la mejor evidencia científica disponible?			
3.4.2 ¿Ofrece al paciente información específica, comprensible y apropiada, tanto oral como escrita, para el proceso de toma de decisiones en el marco del autocuidado y la automedicación responsable?			
3.4.3 ¿Ofrece a otros profesionales de la salud información y asesoramiento sobre farmacoterapéutica para fomentar la prescripción y la utilización racional de los medicamentos?			
Actividad 3.5 Dispensar medicamentos y otros productos de interés sanitario			
3.5.1 Revisa que toda prescripción, tanto en papel como electrónica, para:			

Diagnóstico situacional y definición de los estándares de buenas prácticas en farmacia de comunidad privada en Costa Rica para el mejoramiento de la calidad de la prestación de sus servicios farmacéuticos

Estándar	Sí	Parcialmente	No
a) Comprobar que dispone de toda la información necesaria (datos del paciente, datos del medicamento, datos del prescriptor, fecha y firma del prescriptor y cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios).			
b) Analizar los aspectos terapéuticos, sociales, económicos y legales ligados a la prescripción.			
El farmacéutico garantiza que:			
3.5. Todo medicamento dispensado lleva, sin excepción, una etiqueta con la información mínima necesaria que permita al paciente hacer un uso adecuado del fármaco, tomando en consideración las discapacidades físicas y cognitivas.			
3.5.3 Las recetas dispensadas, tanto en formato papel como electrónico, queden bajo su vigilancia, control y custodia en función del tipo de prescripción y del medicamento expendido.			
3.5.4 Le da confidencialidad al paciente cuando le dispensa sus medicamentos y le da asesoramiento.			
Actividad 3.6 Proporcionar recomendación/indicación farmacéutica para el tratamiento de síntomas en afecciones leves o menores de salud			
3.6.1 ¿Ofrece recomendación de medicamentos que no requieren prescripción facultativa cuando un paciente y/o su cuidador le refiere síntomas menores, así como consejos sobre autocuidado y automedicación responsables?			
Actividad 3.7. Participar y/o desarrollar actividades de farmacovigilancia y de seguridad del paciente			
3.7.1 ¿Realiza actividades tendientes a contribuir a la mejora de la seguridad de los medicamentos, así como difundiendo información a usuarios y otros profesionales de la salud sobre problemas de seguridad que afectan los medicamentos que se comercializan en el país?			
3.7.2 ¿Reporta toda sospecha de reacción adversa a un medicamento que detecte al Centro Nacional de Farmacovigilancia del Ministerio de Salud?			
3.7.3 ¿Implementa procedimientos que le permitan la prevención, detección y resolución de los errores de medicación (prescripción, dispensación y administración)?			
Actividad 3.8 Proporcionar seguimiento farmacoterapéutico al paciente			

Diagnóstico situacional y definición de los estándares de buenas prácticas en farmacia de comunidad privada en Costa Rica para el mejoramiento de la calidad de la prestación de sus servicios farmacéuticos

Estándar	Sí	Parcialmente	No
3.8.1 ¿Colabora con otros profesionales de la salud para maximizar la efectividad y la seguridad de los tratamientos, promoviendo el uso racional de los medicamentos y mejorando la calidad de vida de las personas?			

Función 4: Investigar y gestionar el conocimiento

Las siguientes son actividades relacionadas a la investigación y la gestión del conocimiento. Cada una contempla un comportamiento o acción, denominado “estándar” que es ejercido por el farmacéutico en la farmacia. Indique, desde la realidad de su ejercicio profesional en la farmacia, si para cada estándar lo realiza o no.

Estándar	Sí	No
Actividad 4.1 Promover, participar y desarrollar investigaciones en salud		
4.1.1. ¿Dirige o participa en investigaciones en salud?		
4.1.2. ¿Toma en cuenta los principios éticos y bioéticos estipulados en las normas nacionales que regulan la ejecución de estudios de investigación en el campo de la salud?		
Actividad 4.2 Participar y desarrollar actividades docentes para estudiantes de farmacia de grado y posgrado		
4.2.1. ¿Colabora con la enseñanza universitaria de grado y posgrado instituyendo a la farmacia como centro de práctica tutelada, según los planes de estudios y en coordinación con las universidades?		
4.2.3. ¿Está presente durante todo el periodo en que el estudiante realiza la práctica tutelada y participa de su evaluación?		
Actividad 4.3 Desarrollar programas de educación continua para el personal de apoyo de la farmacia		
4.3.1. ¿Asegura que el recurso humano de la farmacia posea la formación adecuada y actualizada para las tareas que desempeña?		
4.3.2 ¿Registra y documenta las actividades de capacitación que recibe el recurso humano auxiliar y/o administrativo que labora en la farmacia?		

Función 5: Mantener y mejorar el desempeño profesional

Las siguientes son actividades relacionadas a mantener y mejorar el desempeño profesional. Cada una contempla un comportamiento o acción, denominado “estándar” que es ejercido por el farmacéutico en la farmacia. Indique, desde la realidad de su ejercicio profesional en la farmacia, si para cada estándar lo realiza o no.

Estándar	Sí	No
Actividad 5.1 Cumplir con la legislación vigente en el país, incluyendo los aspectos de ética y bioética		
5.1.1. ¿Conoce y cumple con las obligaciones, disposiciones y recomendaciones establecidas en la legislación vigente, así como con el Código de Ética Farmacéutica del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica y permanece constantemente actualizado al respecto?		
5.1.2. ¿Garantiza que la farmacia cumple con las disposiciones y los requisitos estipulados en el ordenamiento legal y técnico vigente en el país?		
Actividad 5.2 Participar en actividades de educación farmacéutica continua a lo largo de toda la vida profesional		
5.2.1. ¿Participa en programas y actividades que le permiten adaptar y actualizar sus conocimientos, habilidades y aptitudes al desarrollo de la ciencia y la práctica farmacéutica mediante su registro en el Sistema de Recertificación Profesional Farmacéutica de Costa Rica?		